

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ACA020705QT4
Registro Federal de Contribuyentes

ABASTECEDORA CANCUN
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100838224
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , QUINTANA ROO A 09 DE ENERO DE 2023



ACA020705QT4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ACA020705QT4
Denominación/Razón Social:	ABASTECEDORA CANCUN
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	05 DE JULIO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE JULIO DE 2002

Datos del domicilio registrado

Código Postal:77500	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BLVD KUKULCAN KM 17 INT HOTEL ROYAL ISLANDER	Número Exterior: LTE 51
Número Interior:102 A B D	Nombre de la Colonia: ZONA HOTELERA
Nombre de la Localidad: CANCUN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle: ENTRE HOTEL RAT PANASSUS Y
Y Calle: HOTEL ROYAL CARIBBEAN	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de abarrotes	20	01/01/2011	
7	Comercio al por mayor de vinos de mesa	6	20/04/2007	
8	Comercio al por mayor de bebidas refrescantes	6	20/04/2007	
2	Comercio al por mayor de cerveza	6	20/04/2007	
5	Comercio al por mayor de ron y otras bebidas destiladas de caña	6	20/04/2007	
4	Comercio al por mayor de sidra y otras bebidas fermentadas	6	20/04/2007	
10	Comercio al por mayor de bebidas energizantes.	6	01/01/2011	
5	Comercio al por mayor de helados, paletas de hielo, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte	6	01/01/2014	
4	Comercio al por mayor de conservas alimenticias enlatadas, en salmuera, encurtidos, productos alimenticios congelados, en almíbar, en aceite, purés	6	01/01/2014	
3	Comercio al por mayor de botanas y frituras, como papas fritas, chicharrones de harina y de cerdo, tostadas, cacahuates, semillas fritas, palomitas de maíz	6	01/01/2014	
2	Comercio al por mayor de materias primas para repostería	6	01/01/2014	
13	Comercio de concentrados, polvos, jarabes, esencias que permitan obtener bebidas saborizadas que contienen azúcares añadidos.	6	01/01/2014	
6	Comercio al por mayor de refrescos o bebidas hidratantes o rehidratantes elaborados con azúcar de caña y otros edulcorantes	6	01/01/2014	
6	Comercio al por mayor de bebidas destiladas de agave	5	20/04/2007	
9	Comercio al por mayor agua purificada y hielo	2	01/01/2011	
3	Comercio al por mayor de bebidas alcohólicas no clasificados en otra parte	1	20/04/2007	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/07/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IEPS trasladado. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	05/07/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/07/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/07/2002	



Contacto

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/07/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/07/2002	
Pago definitivo de IEPS por bebidas alcohólicas. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/07/2002	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	01/01/2003	
Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2003	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2003	
Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. SEMESTRAL (vinos de mesa).	En los meses de julio y enero	20/10/2005	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. SEMESTRAL (vinos de mesa)	En los meses de enero y julio, respecto del semestre anterior	20/10/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo de IEPS por bebidas refrescantes. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/04/2007	
Pago definitivo de IEPS por cerveza MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/04/2007	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	20/04/2007	
Declaración informativa de IEPS trasladado. Contribuyentes que produzcan o enajenen vinos de mesa SEMESTRAL	En los meses de enero y julio, respecto del semestre anterior	20/04/2007	
Pago definitivo de IEPS por bebidas energizantes	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/01/09|ACA020705QT4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
nVVR5MX1AvYrrXuYZICFCS/hCBX+IVw+rLWzSYGe1GPT3AoWKQv424aYNyos5AzUWkNcSZmjb03p/+jr0GF
PX4mP37rTSPo79t5uVHjRYJTPM3IMF3OrjkrVUNCW7WcckV0q15AwFlfD+nXdzREvbyHfahRJZ/+JIO3gGCGOG
Q=





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728